



## AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

**Resolución 256/2023**

**RESOL-2023-256-APN-ANPIDTYI#MCT**

Ciudad de Buenos Aires, 31/10/2023

VISTO el EX-2022-40695055- -APN-DGA#ANPIDTYI, los Decretos Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008 y Nº 328 del 1º de abril de 2020, la Decisión Administrativa Nº 354 de fecha 10 de marzo de 2020, las Resoluciones Nº 57 de fecha 27 de noviembre de 2020, Nº 99 de fecha 27 de agosto de 2021, Nº 83 de fecha 24 de mayo de 2022 y Nº 21 de fecha 13 de febrero de 2023 del Presidente de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i) y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del Decreto Nº 328/2020 (DCTO-2020-328-APN-PTE) se autorizó a los Ministros y a las Ministras, a los Secretarios y a las Secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el Decreto Nº 260/2020 (DECNU-2020260-APN-PTE), a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.

Que por el artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 354/2020 (DECAD-2020-354-APN-JGM) se designó con carácter transitorio, a partir del 1º de febrero de 2020 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la Ingeniera Laura Andrea TOLEDO (D.N.I. Nº 31.832.715) en el cargo de Directora Nacional del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Nivel A - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N.º 2098/08, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel I.

Que por el artículo 2º de la Decisión Administrativa antes citada, se estableció que el cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en el Título II, Capítulos III, IV y VIII, y Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/2008.

Que por Resoluciones 57/2020 (RESOL-2020-57-APN-ANPIDTYI#MCT), 99/2021 (RESOL-2021-99-APNANPIDTYI#MCT), 83/2022 (RESOL-2022-83-APN-ANPIDTYI#MCT) y 21/2023 (RESOL-2023-21-APN-ANPIDTYI#MCT) suscriptas por el Sr. Presidente de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, se ha prorrogado



el plazo previsto en el artículo 1º de la mentada medida.

Que por razones de índole operativa, no se ha podido tramitar el proceso de selección para cumplir con la cobertura del cargo mencionado, por lo que resulta necesario formalizar su prórroga en los mismos términos del nombramiento original.

Que la presente medida tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a la citada Dirección.

Que la presente prórroga de designación transitoria queda exceptuada de las restricciones establecidas en el Artículo 1º del Decreto N° 426 del 21 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 2º del citado Decreto.

Que la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ha informado la existencia de partida presupuestaria para atender el financiamiento de la presente medida.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 157 del 14 de febrero de 2020, 189 del 26 de febrero de 2020, el artículo 1º del Decreto N° 328 del 1º de abril de 2020 y la Decisión Administrativa N° 379 del 19 de abril de 2021 modificada por su similar N° 589 del 19 de julio de 2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar, a partir del 10 de noviembre de 2023 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria de la Ingeniera Laura Andrea TOLEDO (D.N.I. N° 31.832.715) en el cargo de Directora Nacional del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Nivel A - Grado 0, en los mismos términos establecidos en su designación dispuesta por Decisión Administrativa N° 354 de fecha 10 de marzo de 2020, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO - SINEP-, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/2008, y sus modificatorios y complementarios.

**ARTÍCULO 2º -** Atender, con las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio, el gasto que demande el financiamiento de la presente medida.



**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días del dictado de la presente medida.

**ARTÍCULO 4º.-** Notifíquese a la interesada, comuníquese a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Cumplido, archívese.

Fernando Ernesto Peirano

e. 03/11/2023 N° 89162/23 v. 03/11/2023

